

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por encontrarse cerrado el inmueble o por que la notificación fue entregada a persona diferente, al grupo familiar asignado, no residia, etc. , no fue posible notificar personalmente a la señora ANDREA SUSANA ANDRADE VASQUEZ, identificada con C.C. No. 30519229, beneficiaria del proyecto de Subsidio Familiar de Vivienda Gratuita en Especie MULTIFAMILIARES EL TEJAR, en el municipio de Ibagué Tolima.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido de la Resolución de Revocatoria del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie SFVE No.0014 del 21 de enero de 2019, por el presunto incumplimiento en las obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita del Decreto 1077 de 2015.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que y que contra las Resoluciones de Revocatoria del SFVE, se podrá interponer recurso de Reposición de conforme a los dispuesto en los artículos 76 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

DPTO	MPIO	PROYECTO	NOMBRE	CC	CAUSAL	RES REVOCATORIA No.
TOLIMA	IBAGUE	MULTIFAMILIARES EL TEJAR	ANDREA SUSANA ANDRADE VÁSQUEZ	30519229	DEVUELTA REMITENTE	0014 - 21/01/19

Fecha de fijación: Viernes 05 de Julio de 2019

Fecha de desfijación: Viernes 12 de Julio de 2019



DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO
Subdirector del Subsidio Familiar de Vivienda

Elaboro: Alexandra Ruiz
Aprobó: Sindy Forero